

EDICTO

BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CATEGORÍA C2. TERCER EJERCICIO: PRUEBA DE VALENCIANO

El Tribunal consideró que los aspirantes que hubieren obtenido el certificado mínimo de Grau Mitjà (C1), emitido por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, no deberán realizar el tercer ejercicio, prueba de valenciano, resultando APTOS.

Se concedió un plazo de 5 días para aportar este título, si no lo hubieren aportado con anterioridad.

Transcurrido dicho plazo y examinada la documentación aportada por los aspirantes que consta en el expediente, deberán realizar la prueba de valenciano, al no haber aportado acreditación oportuna de la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, los siguientes candidatos:

NIF	Grau Mitjà
4XXXXX04S	NO
2XXXXX24E	NO
4XXXXX15S	NO
2XXXXX21X	NO
2XXXXX12V	NO
5XXXXX09W	NO
4XXXXX45L	NO
2XXXXX34P	NO
XXXXXX84X	NO
2XXXXX99L	NO
5XXXXX05M	NO
4XXXXX66F	NO



YXXXXX01A	NO
4XXXXX65E	NO
2XXXXX96K	NO
4XXXXX06N	NO

No deberán realizar el ejercicio y son considerados APTOS los siguientes aspirantes:

NIF	Grau Mitjà
4XXXXX29Z	SI
2XXXXX05T	SI
5XXXXX36Q	SI
2XXXXX30E	SI
4XXXXX59T	SI
7XXXXX64V	SI
4XXXXX65P	SI
4XXXXX99J	SI
7XXXXX92H	SI
4XXXXX26T	SI
5XXXXX79Y	SI
3XXXXX92X	SI
4XXXXX02Z	SI
7XXXXX51T	SI
5XXXXX32K	SI
2XXXXX37H	SI
4XXXXX66N	SI
4XXXXX62H	SI
5XXXXX00W	SI
2XXXXX42V	SI
5XXXXX16D	SI
4XXXXX91F	SI





2XXXXX45K	SI
7XXXXX61S	SI

La prueba de valenciano se realizará el miércoles día 23 de diciembre a las 9:30 en el Colegio Publico Emilio Lluch.

Al contar de dos partes, la mitad de los aspirantes empezarán realizando la prueba escrita y la otra mitad comenzará con la prueba oral.

La Presidenta del Tribunal

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

